

PLAN DE ACTUACIÓN 2014-2015



CEIP "ATALAYA". PALAZUELOS DE ERESMA

1. Descripción y valoración de las características estructurales y funcionales del Centro

El municipio de Palazuelos de Eresma está formado en la actualidad por tres barrios diferentes: Palazuelos de Eresma, Tabanera del Monte y Santa María de Robledo. Se encuentra situado en la cara noroeste del piedemonte del Sistema Central, siendo su montaña más emblemática el pico de La Atalaya, que da nombre al colegio, a clubes deportivos, asociaciones y a entidades comerciales. Está a una distancia de 5 Km de Segovia capital y a 5 Km de La Granja de San Ildefonso, uno de los núcleos de población más importantes en la provincia.

Aunque Palazuelos de Eresma ha sido generalmente conocido hasta hace poco por sus instalaciones del wishky DYC, lo es más en estos momentos por ser una de las localidades del alfoz de Segovia con mayor desarrollo urbanístico. De hecho la mayor parte de su población es nueva y no tiene antecedentes familiares en el municipio. Quizá por el mismo motivo son pocos los habitantes de Palazuelos que trabajan en aquí.

El CEIP Atalaya es un colegio de Educación Infantil y Primaria, situado en la localidad de Palazuelos de Eresma, a 6 km de Segovia.

En la actualidad tiene 10 unidades de Educación Infantil (210 alumnos) y 17 de Educación Primaria (366 alumnos), con un total de 576 alumnos.

Aparte de una zona administrativa, las instalaciones están dotadas de 10 aulas de Educación Infantil, 17 aulas de Educación Primaria, un comedor escolar, una sala de usos múltiples, un aula de informática, un gimnasio, dos pistas deportivas y dos patios de recreo.

Las señas de identidad que actualmente definen y orientan su Proyecto Educativo son:

El impulso del colegio como un servicio educativo básico de la localidad.

El entenderlo así ha hecho que durante los últimos cursos el centro haya ido aumentando sus servicios complementarios: Programa Madrugadores (de 7,30 a 9,00 horas) y Comedor Escolar (de 14 a 16 horas).

El funcionamiento de los cauces de información.

El Consejo Escolar, las reuniones trimestrales, las entrevistas con el tutor y con el Equipo Directivo funcionan con esa perspectiva.

La búsqueda de una educación innovadora y de calidad.

La coordinación en las actuaciones y la participación en proyectos de innovación, en proyectos de mejora y en actividades de formación dan cuenta de nuestra voluntad en este sentido.

La respuesta a la diversidad del alumnado.

La respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar los alumnos de forma permanente o no permanente, constituyen un reto al que se destinan cuantos esfuerzos personales, de programación y económicos están a nuestro alcance, para responder al principio de igualdad de oportunidades educativas.

Como **recursos personales** el centro cuenta con una profesora de Pedagogía Terapéutica a tiempo total y otra con horario parcial; un profesor de Audición y Lenguaje (compartido con otro centro: "Marqués de Lozoya" Torrecaballeros), y una profesora de Compensatoria.

También contamos con un fisioterapeuta itinerante que acude semanalmente para trabajar con una alumna de Educación Infantil y con otro alumno de Primaria.

Durante este curso acudirá dos días por semana la orientadora del equipo Segovia 2 para atender la etapa de Primaria y otros dos días la orientadora del EAT en la etapa de Educación Infantil.

Este curso ambos equipos continuarán incidiendo en el asesoramiento, en la elaboración y en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad y en el Plan de Acción Tutorial.

El número de **alumnos** por aula en Infantil se encuentra en torno a 22. En la ATDI constan 5 alumnos con retraso madurativo. La atención a la diversidad sigue siendo un objetivo prioritario, concediéndole gran importancia a la tarea de prevención y detección de necesidades del alumnado.

Durante el curso 2014/15 el Centro llevará a cabo los programas, proyectos y planes siguientes:

*Proyecto educativo. Proyectos incluidos en el proyecto educativo:

- Plan de Convivencia:

Plan de acción tutorial: Blogs, correos electrónicos

Plan de convivencia: "Conviliga"

Reglamento de Régimen Interior.

- Plan de Atención a la diversidad:

Necesidades educativas y Plan de Acogida.

*Plan para el fomento de la lectura y para el desarrollo de la comprensión lectora.

*Plan de evacuación.

*Plan de comedor.

*Plan del programa madrugadores.

*Red XXI y recursos TICs

*Biblioteca

*Plan de formación del profesorado en el centro: "Habilidades sociales en la escuela".

Por la tarde se imparten talleres para todos los alumnos del centro en horario de 16 a 18 h.

2. Criterios y procedimientos seguidos para concretar y consensuar la intervención

El EAT incorpora este colegio dentro de sus centros de atención preferente durante el curso 2014-15. Esta decisión se ha comunicado el 5 de Septiembre, en la reunión de directores de equipos celebrada con el Área de Inspección y el Área de Programas.

El martes 9 de septiembre todos los miembros del EAT se han desplazado al colegio Atalaya para conocer al equipo docente, las instalaciones y mantener una reunión con el equipo directivo. En esa reunión se nos ha informado de todo lo relativo a la organización del centro, alumnado, profesorado, necesidades educativas, instalaciones, etc.

Por otro lado el EAT ha transmitido la justificación de nuestra atención en este centro, la trayectoria del Equipo, el trabajo desempeñado en otros centros, así como los objetivos, tareas y funciones encomendadas al EAT y ha entregado su Catálogo de Servicios.

A la semana siguiente, hemos convocado otra reunión, el día 17 de septiembre, aprovechando la hora de coordinación del equipo de ciclo de 8:00 a 9:00 de la mañana que mantienen los miércoles, para presentarnos como equipo a las tutoras, realizar las propuestas de trabajo con el profesorado y las posibles actuaciones con las familias y los alumnos. Así como para recoger sus demandas e ir trazando unas líneas de actuación con este centro.

Por último el día 24 el EAT se ha reunido con la coordinadora para que nos comunicara las decisiones tomadas por el ciclo y así recopilar el resto de las demandas surgidas y perfilar y temporalizar algunos aspectos del plan que quedaban pendientes.

En la elaboración del Plan hemos tenido en cuenta además:

- La Guía de actuación de la Dirección General de Innovación educativa y formación del profesorado sobre los equipos de atención temprana para el curso 2014-2015.

- Las líneas básicas de actuación para el curso 2014/2015 fijadas por la Dirección Provincial.

- La ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León.

- La Orden EDU/1152/2010 de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- La Resolución de 1 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la instrucción de 1 de julio de 2014, de esta Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio de curso escolar 2014/2015.

3. Tareas previstas

I.- Objetivos que se propone el Equipo con su Plan de Actuación

1.- Impulsar las actuaciones de carácter preventivo: identificar las situaciones y circunstancias de riesgo de retrasos madurativos, de aprendizajes y/o desventaja socio-familiar, anticipándonos a la aparición de problemas, detectarlos tempranamente y facilitar la intervención adecuada, especialmente en aquellos que se escolarizan por primera vez.

2.- Coordinar con la orientadora del EOE general que atiende al centro y con la coordinadora de ciclo de E.I. que forman parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica para contribuir al desarrollo de las competencias que este órgano tiene atribuidas formulando propuestas específicas.

3.- Colaborar en el asesoramiento, en la elaboración y en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad y del Plan de Acción Tutorial.

4.- Asesorar a las tutoras en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la adopción y aplicación de las medidas educativas oportunas, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes realizados por los alumnos como de los procesos de enseñanza.

5.- Elaborar, recopilar y difundir materiales y recursos educativos que proporcionen orientaciones sobre la adaptación de las actividades de enseñanza y aprendizaje a las necesidades educativas del alumnado, sobre la metodología a emplear y sobre la optimización del proceso educativo en general, así como para la mejora de la convivencia en los centros.

6.- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado y proponer, cuando sea preciso, la modalidad de escolarización del alumno con necesidades educativas especiales a través del correspondiente dictamen de escolarización.

7.- Emitir el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica tras la valoración del alumno. Y actualizarlo preceptivamente al final de la etapa de E.I.

8.- Asesorar al centro en la organización de los apoyos y contribuir en la organización de un plan de refuerzo educativo al alumnado que lo precise.

9.- Asesorar en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares individualizadas.

10.- Favorecer e intervenir en el desarrollo de actuaciones que permitan la adecuada transición, de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, entre la etapa de E.I. y la etapa de Primaria.

11.- Promover la colaboración entre el profesorado y las familias de los alumnos para garantizar el desarrollo integral del alumnado, y para fortalecer las relaciones entre las familias y el centro educativo.

12.- Asesorar y orientar a las familias de los alumnos con necesidades educativas en el proceso de atención e intervención con sus hijos.

13.- Realizar actuaciones encaminadas a la prevención del absentismo y del abandono escolar temprano.

14.- Realizar, por parte de la maestra de A.L. del EAT, la evaluación logopédica de los alumnos que lo precisen, así como el asesoramiento al especialista en A.L. del centro y a las tutoras.

15.- Trabajar con toda la Comunidad Educativa en el proceso de cambio para lograr la inclusión de todo el alumnado en el sistema educativo normalizado.

16.- Evaluar el Plan de Actuación.

II.- Actividades

Se proponen siguiendo los siguientes niveles de intervención y según las necesidades del Centro:

Con respecto al Centro.

Con respecto a los alumnos-as.

Con respecto a las familias.

Respecto al Centro

1.- Presentación de la propuesta de intervención del EAT en el centro para el curso 2014/2015. Toma de acuerdos por consenso; organización del trabajo con el equipo educativo de E.I. y con el Equipo Directivo. Y temporalización del Plan.

Para ello se convocan varias reuniones, una previa al inicio de las actividades lectivas, otra de 8 a 9 de la mañana aprovechando la hora de coordinación del ciclo y la última con la coordinadora para terminar de perfilar algunos aspectos relativos a dicho Plan.

2.- Concreción de los temas sobre los que las tutoras solicitan asesoramiento y formación. Planificación temporal para su desarrollo.

"Cómo trabajar las conductas disruptivas en el aula de E.I." para el primer trimestre del curso. "La entrevista familiar en el proceso educativo" para el tercer trimestre.

Las sesiones impartidas por el EAT se realizarán en horario de 8'00 a 9'00.

3.- Coordinación con las profesionales de las guarderías de la localidad para recogida de información sobre niños que han presentado signos de alarma y que se escolarizan por primera vez en el centro.

4.- Detección y evaluación inicial de necesidades educativas en todas las unidades a través de entrevistas con las tutoras y observación sistemática en el aula por parte de la orientadora.

5.- Canalización de las demandas de las tutoras al Equipo a través de la Jefatura de Estudios con el documento de derivación oficial. Adoptando el mismo sistema que está establecido en el centro para Primaria.

6.- Colaboración en la organización de los apoyos, propuestas de tiempos de atención a cada alumno, agrupamientos y modelos de intervención con los acneae y a.c.n.e.e.s.

7.- Reuniones de seguimiento con tutora, profesora de Pedagogía Terapéutica, especialista en A.L. y EAT para analizar, valorar y dar una respuesta ajustada a los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo. Se acuerda que la coordinación sea los martes de 9'00 a 9'30 h.

8.- Colaboración en la elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas con los tutores y especialistas que atienden a los acnees.

9.- Asesoramiento a las tutoras, de los cambios metodológicos para dar respuesta a las necesidades surgidas en el contexto del aula.

10.- Asesoramiento y orientación de la logopeda del EAT sobre comunicación a las tutoras y especialista en Audición y Lenguaje.

11.- Orientación a las tutoras y/o a los padres, sobre los procesos madurativos de los alumnos-as.

12.- Coordinación con la orientadora del EOEP de Primaria y la coordinadora de ciclo para conocer el trabajo de la CCP y realizar las aportaciones correspondientes relativas a E.I. Se propone que el día de coordinación sea los martes, una vez al trimestre, que coincidimos ambas orientadoras en el centro.

13.- Colaboración en el traspaso de información, al final de la Etapa de E.I., entre la Orientadora del Equipo General y los profesionales de Temprana.

14.- Colaboración en la actualización de la ATDI.

15.- Asesoramiento en la actualización del Plan de Atención a la Diversidad, y del Plan de Acción Tutorial.

16.- Evaluación trimestral sobre el desarrollo del Plan para introducir, si fuera preciso, las modificaciones oportunas. Y evaluación final de la consecución de los objetivos propuestos en el Plan. Recogida de propuestas de mejora y sugerencias.

Respecto a los alumnos-as

1.- Recopilación de las demandas de detección de problemas de desarrollo y aprendizaje, por parte de las tutoras, recogiendo y sistematizando la información, realizando observación en el aula, análisis de los materiales realizados, evaluación y acuerdos mutuos sobre la respuesta a las necesidades de los alumnos/as.

2.- Colaboración en el periodo de adaptación de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro.

3.- Revisión y seguimiento de los acneaes ya escolarizados y actualización de la respuesta educativa.

4.- Evaluación psicopedagógica de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que se detectan por primera vez.

5.-Actualización de la valoración psicopedagógica y del informe correspondiente en el caso de los alumnos diagnosticados de retraso madurativo.

6.- Análisis de cada aula de 3, 4, y 5 años, con las tutoras para detectar las nuevas demandas. Cumplimentando el documento de derivación de la Consejería de Educación. Así como la autorización de los padres en el caso de los que precisen evaluación psicopedagógica.

7.- Coordinación entre el equipo, los profesores de apoyo y el tutor para asesorar en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales y programas de refuerzo para alumnos/as con dificultades.

8.- Elaboración de dictámenes e informes psicopedagógicos de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que pasan a Educación Primaria.

9.- Propuesta de permanencia un año más en E.I., con carácter excepcional, al finalizar la etapa en los casos que sea imprescindible.

10.- Asesoramiento en la elaboración y aplicación de programas de intervención psicopedagógica, consensuando las condiciones y características de dicha intervención.

Respecto a las familias

1.- Entrevistas de orientación y seguimiento con las familias de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.- Entrevistas individuales de orientación con las familias siempre que esta demanda se realice través de las profesoras tutoras del alumno/a.

3.- Seguimiento por parte del Trabajador Social del alumnado con absentismo escolar, familias de desventaja social y minorías étnicas.

4.- Información sobre ayudas, becas y subvenciones a las familias.

5.- Visitas domiciliarias a familias por parte del Trabajo Social (PTSC), que considere necesario para el bienestar del niño/a.

6.- Propuesta y realización de Encuentros Formativos con padres. Las tutoras han decidido que el tema para el primer trimestre sea "Normas y límites en Educación Infantil".

7.- Coordinación de los recursos sociales, salud y otros para una adecuada atención de los niños y sus familias.

III.- Profesionales que intervienen

La orientadora del Centro será M^a Belén Vicente Rodado, que acudirá los martes y miércoles semanalmente.

El trabajador social (PTSC), Juan José Díez Fernández y la maestra de audición y lenguaje, Carmen Martín Tabernero, tienen previsto asistir semanalmente los miércoles.

IV.- Temporalización

La periodicidad de atención al centro será semanal, los martes en horario de 9 h a 14 h y los miércoles, en horario de 9 h a 14 h, o de 8 h a 14 h, los días que acudamos a la reunión de ciclo.

A lo largo del **primer trimestre** se realizará de forma específica:

- Reuniones con el equipo educativo de Educación Infantil del centro, el Director y la Jefa de Estudios y los tres miembros del EAT (orientadora, logopeda y trabajador social) para elaborar, consensuar y aprobar el Plan de Actuación para el curso 2014/2015.

- Detección de necesidades en el/las aulas de 3 años, 4 y 5 años.
- Colaboración en el periodo de adaptación en las unidades de 3 años.
- Realización de nuevas evaluaciones psicopedagógicas de aquellos niños/as que la precisen.
- Actualización de la valoración psicopedagógica y del informe correspondiente en el caso de los alumnos diagnosticados de retraso madurativo.
- Asesoramiento en la elaboración de nuevos DIAC y actualización de los ya existentes.
- Actualización de la ATDI.
- Reuniones iniciales de coordinación con apoyos y tutores.
- Inicio de las sesiones del tema sobre el que las tutoras solicitan asesoramiento y formación: "Cómo trabajar las conductas disruptivas en el aula de E.I."
- Primer encuentro formativo con padres.

A lo largo del **segundo trimestre** se realizará de forma específica:

- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad iniciadas en el primer trimestre.
- Reuniones de coordinación correspondientes al trimestre.
- Propuesta excepcional de permanencia un año más en la etapa de E.I.
- Actualización de la ATDI.

Durante el **tercer trimestre** se realizará de forma específica:

- Inicio de las sesiones del tema sobre el que las tutoras solicitan asesoramiento y formación: "La entrevista familiar en el proceso educativo"
- Encuentro formativo con padres.

- Informes psicopedagógicos de los alumnos que finalizan la etapa.
- Traspaso de información entre el Equipo de Temprana y el EOE de Primaria.
- Actualización de la ATDI.
- Toma de decisiones para el próximo curso.
- Elaboración del informe conjunto de evaluación y memoria de las actuaciones en el Centro.

Las demás actividades del plan se realizarán a lo largo de **todo el curso**, así como cuando surjan demandas concretas por parte de los padres como de las tutoras.

V.- Recursos

El centro cuenta en la etapa de E.I. con 10 tutoras, y una profesora de apoyo a infantil. Una profesora con perfil de P.T. con jornada parcial, un maestro de A.L. compartido con otro centro y un fisioterapeuta itinerante que acude semanalmente para trabajar con una alumna de 2º de E.I.

El EAT atiende sólo a la etapa de E.I. y el EOEP a la etapa de Primaria.

Se cuidará especialmente la relación interprofesional con los tutores según las funciones de cada profesional del Equipo.

VI.- Seguimiento

El seguimiento se hará de forma trimestral, además de la valoración y seguimiento final.

VII.- Evaluación

La evaluación del Plan de Actuación en este centro, se realizará de forma trimestral con los profesionales implicados del EAT y del Centro, sobre las intervenciones realizadas.

En la evaluación del último trimestre se elaborará el informe conjunto de valoración de la actuación del EAT en el centro. Utilizaremos los siguientes indicadores:

- Porcentaje de objetivos conseguidos del Plan.
- Porcentaje de alumnos evaluados respecto a las solicitudes realizadas en el centro.
- Porcentaje de familias que han recibido la información y el asesoramiento solicitado.
- Número de encuentros formativos con padres, realizados.
- Número de sesiones formativas realizadas con el equipo de ciclo.
- Número de entrevistas y seguimientos individuales realizados.
- Porcentaje de demandas del profesorado atendidas.

- Número de actuaciones vinculadas con medidas de atención a la diversidad.
- Porcentaje de materiales elaborados respecto a las solicitudes realizadas.
- Número de actuaciones realizadas para la coordinación con otros Servicios.

Octubre 2014

Equipo de Atención Temprana

Director CEIP Atalaya

Orientadora, Trabajador Social, Maestra Audición y Lenguaje